



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 330/2019

Asunto: MOD. PRESUPUESTARIA NÚM. 8/2019

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 12 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de:

- Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura (expediente electrónico 330/2019), comunicando la concesión de subvención por importe de 1.706,66 € del concurso de animación a la lectura María Moliner en municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes al año 2018. Que no habiéndose ejecutado dicho gasto en el año 2018 y pudiendo justificarse dicha subvención durante el presente ejercicio, es por lo que se hace necesario tramitar el presente expediente de generación de créditos por ingresos en virtud del compromiso firme de aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte..

Visto que, con fecha 12 de febrero de 2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 12 de febrero de 2019, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 12 de febrero de 2019, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2019, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias		Descripción	Importe
3321	22001	Adquisición libros animac lectura María Moliner	1.706,66 €
		TOTAL.....	1.706,66 €



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
420 90	Ministerio Educación,Cultura y Deporte. Subvención animac. Lectura María Moliner	1.706,66
	TOTAL INGRESOS	1.706,66

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE
DOY FE. EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE